

Cronograma del concurso público: "Movilidad Internacional 2022"

HITO 3

ARTES LITERARIAS Y EDITORIALES
ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VIVAS
ARTES MUSICALES
ARTES PLÁSTICAS, ARTES VISUALES Y ARTESANÍAS
ARTES CINEMATOGRAFÍCAS Y AUDIOVISUALES

| No. | Etapas | ACTIVIDAD | DESDE | HASTA |
|-----|------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|
| 1 | POSTULACIÓN | Postulación a través del sistema. | Sábado 16 de julio de 2022 | Lunes 15 de agosto de 2022 |
| 2 | VERIFICACIÓN | Verificación de documentos habilitantes por parte del IFCI | Martes 16 de agosto de 2022 | Jueves 18 de agosto de 2022 |
| 3 | COMUNICADO 1 | Revisar en el Sistema de Postulación los proyectos admitidos y descalificados | Jueves 18 de agosto de 2022 | |
| 4 | CONVALIDACIÓN | Convalidación de errores previa notificación por parte del IFCI | Viernes 19 de agosto de 2022 | Lunes 22 de agosto de 2022 |
| 5 | COMUNICACIÓN DE VERIFICACIÓN | Evaluación colectiva de postulaciones por parte del Jurado | Miércoles 24 de agosto de 2022 | |
| 6 | HITO DE EVALUACIÓN | Evaluación colectiva de postulaciones por parte de Jurado | Martes 30 de agosto de 2022 | |
| 7 | SELECCIÓN | Deliberación y dictamen de proyectos ganadores. | Martes 30 de agosto de 2022 | |
| 8 | PUBLICACIÓN DE GANADORES | Anuncio de resultados a través de los medios digitales del IFCI | Lunes 05 de septiembre de 2022 | Martes 06 de septiembre de 2022 |
| 9 | NOTIFICACIÓN DE GANADORES | Notificación de los proyectos ganadores y solicitud de documentos habilitantes | Martes 06 de septiembre de 2022 | Miércoles 07 de septiembre de 2022 |

El postulante deberá tomar en cuenta que la suscripción del convenio de fomento deberá realizarse antes de la fecha del inicio de la participación en el evento que se haya registrado en el formulario. Cabe señalar que el proceso de recepción de documentación habilitante, elaboración y suscripción del convenio de fomento toma un tiempo mínimo de 15 días hábiles desde la notificación de ganadores.

El cronograma del concurso público podrá reajustarse o reestructurarse por parte de la máxima autoridad del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación; modificación que será debidamente notificada y difundida a través de los canales oficiales.